

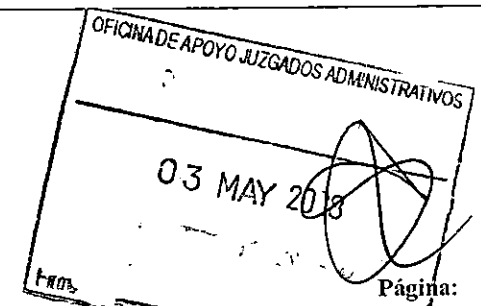
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 27

Fecha: 04/05/2018



Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130084100	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	JOSE AGUSTIN MOSQUERA DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el VIERNES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	03/05/2018	1
05001333302620130084100	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	OSCAR JAVIER GONZALEZ LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el VIERNES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	03/05/2018	1
05001333302620140036400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA TORRES PALACIO	UGPP	Auto para mejor proveer Al requerir al apoderado judicial de la parte demandante para que, en el término de 5 días, allegue el documento idóneo que acredite el porcentaje de incapacidad mental de la joven leidy Maríam Cortes Torres.	03/05/2018	1
05001333302620150058800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN ALEXANDER LOPERA MARULANDA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto que resuelve No acceder a la solicitud elevada por la apoderada judicial de La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Se otorga un término adicional de 15 días a las partes para que realicen el pago del dictamen pericial. La practica y contradicción del dictamen se llevara a cabo el LUNES 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 3:00 P.M.	03/05/2018	1
05001333302620150076600	Conexo	JORGE ALBERTO MOORE ACOSTA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Auto reconoce personería A la abogada Marleny Ríos Montañó para representar a la entidad ejecutada. Frente a la solicitud de suspensión de la diligencia de embargo y secuestro se fija la suma de \$41.000.000 como caución para evitar que se practique el secuestro del vehículo. Dicha caución debe ser prestada men el término de 5 días hábiles.	03/05/2018	1
05001333302620150081500	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE MACEO	Auto que ordena requerir Al ejecutante, previo a resolver sobre la solicitud de terminación de pago total de la obligación, para que realice presentación personal de dicho escrito.	03/05/2018	1
05001333302620150098800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARGEMIRO ENRIQUE CUADRADO BOHORQUEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija gastos De pericia la suma de 1 SMLMV, que estará a cargo de ambas partes, en proporciones iguales. Dicha suma es adicional a los honorarios.	03/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160018400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	JHON MONSALVE GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Catalina María Uribe Villegas para representar a la Superintendencia de Notariado y Registro, Blanca Liliam Osorio Sandoval para representar al Consejo Superior de la Judicatura, Carlos Felipe Manuel Remolina Botia para representar los Intereses del Ministerio de Justicia y Derecho, la abogada Amalia Mercedes Cadavid Mejía para representar a la señora Sonia Patricia Mejía. el codemandado John Monsalve García, actúa en causa propia.	03/05/2018	2
05001333302620160018400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Catalina María Uribe Villegas para representar a la Superintendencia de Notariado y Registro, Blanca Liliam Osorio Sandoval para representar al Consejo Superior de la Judicatura, Carlos Felipe Manuel Remolina Botia para representar los Intereses del Ministerio de Justicia y Derecho, la abogada Amalia Mercedes Cadavid Mejía para representar a la señora Sonia Patricia Mejía. el codemandado John Monsalve García, actúa en causa propia.	03/05/2018	2
05001333302620160018400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	NACION MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Catalina María Uribe Villegas para representar a la Superintendencia de Notariado y Registro, Blanca Liliam Osorio Sandoval para representar al Consejo Superior de la Judicatura, Carlos Felipe Manuel Remolina Botia para representar los Intereses del Ministerio de Justicia y Derecho, la abogada Amalia Mercedes Cadavid Mejía para representar a la señora Sonia Patricia Mejía. el codemandado John Monsalve García, actúa en causa propia.	03/05/2018	2
05001333302620160018400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Catalina María Uribe Villegas para representar a la Superintendencia de Notariado y Registro, Blanca Liliam Osorio Sandoval para representar al Consejo Superior de la Judicatura, Carlos Felipe Manuel Remolina Botia para representar los Intereses del Ministerio de Justicia y Derecho, la abogada Amalia Mercedes Cadavid Mejía para representar a la señora Sonia Patricia Mejía. el codemandado John Monsalve García, actúa en causa propia.	03/05/2018	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160018400 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	CONSEJO SUPERIO DE LA JUDICATURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Catalina María Uribe Villegas para representar a la Superintendencia de Notariado y Registro, Blanca Liliam Osorio Sandoval para representar al Consejo Superior de la Judicatura, Carlos Felipe Manuel Remolina Botia para representar los Intereses del Ministerio de Justicia y Derecho, la abogada Amalia Mercedes Cadavid Mejía para representar a la señora Sonia Patricia Mejía. el codemandado John Monsalve García, actúa en causa propia.	03/05/2018	2
05001333302620160018400 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Catalina María Uribe Villegas para representar a la Superintendencia de Notariado y Registro, Blanca Liliam Osorio Sandoval para representar al Consejo Superior de la Judicatura, Carlos Felipe Manuel Remolina Botia para representar los Intereses del Ministerio de Justicia y Derecho, la abogada Amalia Mercedes Cadavid Mejía para representar a la señora Sonia Patricia Mejía. el codemandado John Monsalve García, actúa en causa propia.	03/05/2018	2
05001333302620160018400 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE MEDIDAS CAUTELARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Catalina María Uribe Villegas para representar a la Superintendencia de Notariado y Registro, Blanca Liliam Osorio Sandoval para representar al Consejo Superior de la Judicatura, Carlos Felipe Manuel Remolina Botia para representar los Intereses del Ministerio de Justicia y Derecho, la abogada Amalia Mercedes Cadavid Mejía para representar a la señora Sonia Patricia Mejía. el codemandado John Monsalve García, actúa en causa propia.	03/05/2018	2
05001333302620170000400 - - - - - - - - -	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por Colpensiones contra la Nación - Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia - Chocó. Notificar en la forma establecida en el art. 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 612 CGP: La llamante deberá remitir vía corre certificado los traslados físicos del llamamiento a la llamada. De no lograrse la notificación dentro del término de 6 meses, se declarará ineficaz el llamamiento. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento.	03/05/2018	1

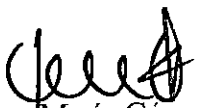
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170000400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	COMFENALCO EPS	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por Colpensiones contra la Nación - Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia - Chocó. Notificar en la forma establecida en el art. 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 612 CGP: La llamante deberá remitir vía corre certificado los traslados físicos del llamamiento a la llamada. De no lograrse la notificación dentro del término de 6 meses, se declarará ineficaz el llamamiento. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento.	03/05/2018	1
05001333302620170005600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDER VALENCIA CORDOBA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por el Municipio de Medellín contra Axa Colpatria S.A. y la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional. Se corre traslado del llamamiento a la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional en la forma establecido en el artículo 66 CGP. Notificar en la forma establecida en el art. 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 612 CGP: La llamante deberá remitir vía correo certificado a Axa Colpatria los traslados físicos del llamamiento. De no lograrse la notificación dentro del término de 6 meses, se declarará ineficaz el llamamiento. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a la abogada Liliana Rincón Castellanos para representar al Municipio de Medellín.	03/05/2018	1
05001333302620170024600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ANTONIO LOPEZ CASTRO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 3:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a Gómez A. Asesorías Jurídicas S.A.S. para representar a la parte demandante y, a la abogada Norela Bella Díaz Agudelo para representar a la entidad demandada.	03/05/2018	1
05001333302620170026900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ISRAEL GAITAN	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 3:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Norela Bella Díaz Agudelo para representar a la entidad demandada.	03/05/2018	1
05001333302620170029400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUISA CAÑIZALEZ MOSQUERA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que reemplaza perito Al relevar del cargo a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. En su lugar nombra como perito médico al señor Juan Mauricio Rojas García. Por secretaría del juzgado remitir el oficio correspondiente. Se informará al perito del amparo de pobreza otorgado al demandante.	03/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170031000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON DE JESUS RAMIREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el VIERNES 6 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar a la entidad demandada.	03/05/2018	1
05001333302620170032300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELIDA MARIA RESTREPO ESCOBAR	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el LUNES 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar a la entidad demandada.	03/05/2018	1
05001333302620170033200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILSE GONZALEZ URIETA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el VIERNES 6 DE JULIO DE 2018 A LAS 3:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar a la entidad demandada.	03/05/2018	1
05001333302620170036700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERLY NATALIA PALACIO VELASQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el VIERNES 6 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar a la entidad demandada.	03/05/2018	1
05001333302620170036900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOMER ALONSO HINCAPIE RUIZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el VIERNES 6 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar a la entidad demandada.	03/05/2018	1
05001333302620170037000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA INES FERNANDEZ GALLEGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el VIERNES 6 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar a la entidad demandada.	03/05/2018	1
05001333302620170037800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ALIRIO CORTES HURTADO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el LUNES 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:20 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, y a la Dra. Adriana María Yepes Ospina para representar al Departamento de Antioquia.	03/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170037800 =	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ALIRIO CORTES HURTADO	NACION-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el LUNES 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:20 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, y a la Dra. Adriana María Yepes Ospina para representar al Departamento de Antioquia.	03/05/2018	1
05001333302620180009700	AMPARO DE POBREZA	NELLY DE JESUS VASCO PEREZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que resuelve Relevar del cargo al abogado Gonzalo Molina Jaramillo. En su lugar se designa al abogado Roberto Fernando Paz Salas. Por secretaría, mediante telegrama, se le comunicará su designación.	03/05/2018	1
05001333302620180009700 =	AMPARO DE POBREZA	NELLY DE JESUS VASCO PEREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Relevar del cargo al abogado Gonzalo Molina Jaramillo. En su lugar se designa al abogado Roberto Fernando Paz Salas. Por secretaría, mediante telegrama, se le comunicará su designación.	03/05/2018	1
05001333302620180010600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA DILIA OSPINA DE RUIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS-UAEARIV	Auto rechazando la demanda Por no cumplir requisitos. Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose. Ejecutoriada la providencia, archívense las diligencias.	03/05/2018	1
05001333302620180011800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLEDAD DEL SOCORRO ORREGO RUIZ	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Auto que ordena oficiar A la Institución Universitaria Pascual Bravo y al Departamento de Antioquia. Término 5 días.	03/05/2018	1
05001333302620180011800 =	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLEDAD DEL SOCORRO ORREGO RUIZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena oficiar A la Institución Universitaria Pascual Bravo y al Departamento de Antioquia. Término 5 días.	03/05/2018	1
05001333302620180012400	Ejecutivo Singular	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SABANA Y DEL SINU AMUSSIM	MUNICIPIO DE CACERES	Auto que ordena requerir A la parte ejecutante para que en el término de 3 días allegue el certificado de existencia y representación de la Asociación de Municipios Solidarios y Sostenibles (AMUSSIM).	03/05/2018	1
05001333302620180015100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON JAVIER GAVIRIA MUÑOZ	NACION - RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DEFENSORIA PUBLICA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	03/05/2018	1
05001333302620180015100 =	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON JAVIER GAVIRIA MUÑOZ	NACION-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	03/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


Joanna María Gómez Bedova
SECRETARIO